

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación*: 12.000 euros (sin IVA).

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2017.
- c) Adjudicatario: Three Party Events, S.L.L.
- d) Importe de adjudicación: 15.123 euros (sin IVA).

San Mateo de Gállego, a 2 de mayo de 2017. — El alcalde, José Manuel González Arruga.

TORRELLAS**Corrección de error****Núm. 3.814**

Advertido error en el anuncio relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, publicado en el BOPZ núm. 88, de fecha 19 de abril de 2017, se procede a su corrección,

DONDE DICE:

«Primero. — Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, incluyendo un nuevo punto 3 al artículo 5, que se redactará de la siguiente manera:

Art. 5. Exenciones y bonificaciones. Punto 3:

Bonificación de hasta el 20% de la cuota íntegra del impuesto en las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas, a título lucrativo, por causa de muerte, a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, en base a la previsión del artículo 108.4 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

DEBE DECIR:

«Primero. — Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, del artículo 14, que se redactará de la siguiente manera:

Art. 14. Bonificaciones.

Se concederá una bonificación del 70% de la cuota del impuesto en las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas, a título lucrativo, por causa de muerte, a favor de los descendientes de primer grado y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, en base a la previsión del artículo 108.4 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ.

Torrellas, a 26 de abril de 2017. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.

UTEBO**Núm. 3.837**

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo, de fecha 2 de mayo de 2017, por el que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de organización y realización de espectáculos durante las fiestas patronales de Utebo y jornada de participación de San Roque, y la atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubrescenarios, en las celebraciones de 2017.

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1.266/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Organización y realización de espectáculos durante las fiestas patronales de Utebo y jornada de participación de San Roque, y la

atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubrescenarios, en las celebraciones de 2017.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

— En los indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Período comprendido entre la fecha de su suscripción hasta el día de vencimiento del plazo de garantía.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 79954000-6, 55400000-4 y 79714000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios (ver cuadro de criterios de adjudicación del contrato del pliego de cláusulas administrativas).

4. *Valor estimado del contrato*: 89.349,17 euros (IVA excluido).

5. *Presupuesto base de licitación*: 21.303,92 euros (IVA excluido).

6. Garantías exigidas:

a) Provisional (importe): No se exige.

b) Definitiva (%): 5% del valor estimado del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según el apartado F del cuadro de características del contrato.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincial de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores), Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

— Dirección electrónica: <http://www.utebo.es>.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre número 1: "Documentación acreditativa de los requisitos para contratar". Sobre número 2: "Oferta sobre los aspectos no evaluables mediante fórmulas y otros". Sobre número 3: "Oferta sobre los aspectos evaluables mediante fórmulas".

b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora: Sobre número 1: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas. Sobres números 2 y 3: Se hará público en el perfil de contratante.

10. *Gastos de publicidad*: Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"* (en su caso): No.

Utebo, a 2 de mayo de 2017. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de lo Social****JUZGADO NÚM. 1****Cédula de citación****Núm. 3.753**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el proceso seguido a instancia de Mihai Laza Ploesteanu contra Ionut Silviu Popovici, en reclamación por cantidad, registrado como procedimiento ordinario número 145/2017, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la